Asunción, 31 de mayo del 2016

INFORME TECNICO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2016 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL MOPC Y DEPENDENCIAS" ID N° 311.466

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1) INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes, en el marco del llamado de la referencia.

2) APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA

En fecha **21 de abril de 2016**, se realizó la apertura de las ofertas, en la oficina del Dpto. de Contrataciones Directas, dependiente de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva y Alberdi, Edificio Ex LAP segundo. Piso, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas por las empresas participantes, según consta en el Acta de Apertura de Sobres:

Nº	EMPRESA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO (GUARANIES)
1	EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY	GS. 38.430.000.-
2	FIRE MASTERS S.R.L.	GS. 19.490.000.-
3	PROTINPAR S.R.L.	GS. 29.330.000.-

3) EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

3.1. EXAMEN PRELIMINAR.

a) **Acta de Apertura**; No se dejo constancia.

b) **Se procedió a evaluar las ofertas de las empresas citadas más arriba.**

Verificación de documentaciones de carácter sustancial:

FIRE MASTERS S.R.L.

*) Se visualiza que el formulario de ofertas no está debidamente completado (no se observan desde los ítems 10 al 13).

Por lo cual el Formulario de Ofertas no está completo, lo cual constituye un documento sustancial **por ende la oferta de la Empresa FIRE MASTERS S.R.L. Está descalificada;** de conformidad lo establecido en los Articulos 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de las disposiciones legales vinculadas a las contrataciones Públicas Análisis: "La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC y condiciones, verificando que: Inciso N° 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. Método de Evaluación donde dice: "Se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica y de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta, formulario de oferta debidamente completado y firmado...., **eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.**

OBSERVACIÓN: La empresa FIRE MASTERS S.R.L., presento en fecha 25 de abril del 2016 un complementario de la lista de precios con MEU N° 15034.

Espinola Y.

Al respecto, se informa que no podrá ser tenido en cuenta dicho expediente debido a que estaría violando el Artículo 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas del principio de igualdad que dice: en su inc b) *Igualdad y libre competencia: permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, ...esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública"*

c) No se han observados errores aritméticos en las ofertas presentadas.

d) Se procedió a solicitar los siguientes documentos a las empresas oferentes:

EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY Nota SCEO 109/2016 de fecha 28/04/2016

1. Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de recarga de extintores, se aceptaran de Instituciones Públicas y/o Privadas, de los 3 (Tres) últimos años (2013, 2014,2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de venta generado por un monto del 30 % de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (debiendo ser la sumatoria de los 3 (tres) años mencionados)
2. Certificado de origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de industria y comercio. La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto
3. Garantía Escrita por 12 (doce), meses para salvaguardar posibles imperfecciones en la Prestación de los Servicios y/o funcionamiento de los equipos.
4. Licencia para recarga de extintores concedida por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN)
5. Desglose de precios unitarios ofertados de la Planilla de Ofertas. El mismo debe contener todos los costos o servicios que está incluido en su precio unitario final ofertado.
   Se aclara que la estimación global de los costos debe contar con un desglose de todos los ítems o sub ítems que lo integran, según lo establece la DNCP en sus Resoluciones DNCP 956/16 y 1.102/16

En fecha 2 de mayo del 2016, la empresa presento todos los documentos solicitados MEU N° 15919

PROTINPAR S.R.L.: Nota SCEO 111/2016 de fecha 28/04/2016 y SCEO 162/2016 de fecha 31/05/2016

1. Certificado de origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de industria y comercio. La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto
2. Garantía Escrita por 12 (doce), meses para salvaguardar posibles imperfecciones en la Prestación de los Servicios y/o funcionamiento de los equipos.
3. Licencia para recarga de extintores concedida por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN)
4. Desglose de precios unitarios ofertados de la Planilla de Ofertas. El mismo debe contener todos los costos o servicios que está incluido en su precio unitario final ofertado.
   Se aclara que la estimación global de los costos debe contar con un desglose de todos los ítems o sub ítems que lo integran, según lo establece la DNCP en sus Resoluciones DNCP 956/16 y 1.102/16

A la fecha no hemos recibido retorno de la empresa.

4) <u>ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN</u>:

CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO.

FACTORES	EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY	PROTINPAR S.R.L.
1. Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de recarga de extintores, se aceptaran de Instituciones Públicas y/o Privadas, de los 3 (Tres) últimos años (2013, 2014,2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de venta generado por un monto del 30 % de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (debiendo ser la sumatoria de los 3 (tres) años mencionados)	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Viviana Espinola Y.
Dpto. de Adquisiciones
DB / S MOPC

Criterios Evaluados:

EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY: CUMPLE, conforme a la presentación en el expediente MEU N° 15919 de los siguientes contratos: Contrato N° 265/2013 con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por un monto de 8.810.000 Gs. año 2013 y el Contrato N° 40/2015 con la Secretaria Nacional de Cultura por un monto de 6.525.000 Gs. año 2015.

PRONTIPAR S.R.L.: CUMPLE, cónforme la presentación en su oferta de acta de recepción total con el Centro de Emergencias Medicas por un monto total de 3.546.000 GS., Factura N° 860 por un monto de 30.101.560 Gs.

Anexo E- Documentos que componen La oferta

V- Otros documentos.	EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY	PROTINPAR S.R.L.
1. Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de recarga de extintores, se aceptaran de Instituciones Públicas y/o Privadas, de los 3 (Tres) últimos años (2013, 2014,2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de venta generado por un monto del 30 % de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (debiendo ser la sumatoria de los 3 (tres) años mencionados)	CUMPLE	CUMPLE
2. Certificado de origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de industria y comercio. La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto	APLICA	NO APLICA
3. Garantía Escrita por 12 (doce), meses para salvaguardar posibles imperfecciones en la Prestación de los Servicios y/o funcionamiento de los equipos.	CUMPLE	**NO CUMPLE**
4. Licencia para recarga de extintores concedida por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN)	CUMPLE	**NO CUMPLE**

Criterios Evaluados:

PREMIER PLUS PARAGUAY: Cumple, con todos los items conforme su oferta y expediente MEU N° 15919

PROTINPAR S.R.L.: NO CUMPLE, en los items N° 3 Y 4 a raíz de que no contesto nota de requerimiento por Parte de la Convocante.

5) CONCLUSIÓN FINAL.

Con relación a la lista de precios, se aclara que la cotización total de la empresa PREMIER PLUS PARAGUAY, es menor al precio referencial de la Convocante pero en un porcentaje considerado razonable debido a que no excede al 30% por debajo, el cual sería el parámetro normal. A criterio de esta Sub- UOC y basados en el precio total de la oferta es considerado admisible u aceptable para proceder a la adjudicación.

Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente y, conforme al cumplimiento de todos los criterios de evaluación establecidos, **está Sub UOC informa que la empresa EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY, CUMPLE** con todos los requerimientos.

Atentamente.

Sonia Agüero Neffa, Jefa
División Bienes de Consumo

Lic. Viviana Espínola, Jefa
Departamento de Adquisiciones

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko ãga guiv
Construyendo el futuro

ANEXO B NIVEL DE FACTURACIÓN POR OFERENTE

"RECARGA DE EXTINTORES PARA EL MOPC Y DEPENDENCIAS " ID N° 311.466

EXTINTORES PREMIER PLUS Monto Ofertado: **38.430.000** 30%: 11.529.000

Hoja oferta	2013/2015
	8.810.000
	6.525.000

total : 15.335.000

PROTINPAR S.R.L. Monto Ofertado: **29.330.000** 30%: 8.799.000

Hoja oferta	2013-2014
	3.546.000
	30.101.560
	33.647.560

total : 33.647.560

Realizado por S.A.

Verificado por S.A

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeta ko aga guive
construyendo el futuro hoy

ANEXO A

PLANILLA DE PRECIOS OFERTADOS

CONTRATACION DIRECTA PARA "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL MOPC Y DEPENDENCIAS"

			PROTINPAR S.R.L.					PREMIER PLUS PARAGUAY				
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)
1	46191601-002	Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 1 Kg.	Unidad	Unidad	20	12.000	240000	Unidad	Unidad	20	15000	300000
2	46191601-002	Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 3 Kg.	Unidad	Unidad	60	15.000	900000	Unidad	Unidad	60	28000	1680000
3	46191601-002	Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 4 Kg.	Unidad	Unidad	30	20.000	600000	Unidad	Unidad	30	35000	1050000
4	46191601-002	Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 5 Kg.	Unidad	Unidad	60	22.500	1350000	Unidad	Unidad	60	40000	2400000
5	46191601-002	Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 6 Kg.	Unidad	Unidad	140	30.000	4200000	Unidad	Unidad	140	55000	7700000
6	46191601-002	Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 8 kg.	Unidad	Unidad	30	40.000	1200000	Unidad	Unidad	30	70000	2100000
7	46191601-002	Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 10 kg.	Unidad	Unidad	20	49.000	980000	Unidad	Unidad	20	80000	1600000
8	46191601-002	Recarga de Extintores CO2 (Polvo Químico Seco) de 4 kg.	Unidad	Unidad	30	50.000	1500000	Unidad	Unidad	30	40000	1200000
9	46191601-002	Recarga de Extintores CO2 (Polvo Químico Seco) de 5 kg.	Unidad	Unidad	30	62.500	1875000	Unidad	Unidad	30	50000	1500000
10	46191601-002	Recarga de Extintores CO2 (Polvo Químico Seco) de 6 kg.	Unidad	Unidad	30	77.000	2310000	Unidad	Unidad	30	60000	1800000
11	46191601-002	Recarga de Extintores ECO (Polvo Químico Seco) de 2.5 kg.	Unidad	Unidad	30	125.000	3750000	Unidad	Unidad	30	150000	4500000
12	46191601-002	Recarga de Extintores ECO (Polvo Químico Seco) de 3 kg.	Unidad	Unidad	30	137.500	4125000	Unidad	Unidad	30	180000	5400000
13	46191601-002	Recarga de Extintores ECO (Polvo Químico Seco) de 4 kg.	Unidad	Unidad	30	210.000	6300000	Unidad	Unidad	30	240000	7200000
PRECIO TOTAL:							29.330.000					38.430.000

Realizado por P.A.
Verificado por S.A.